DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.713 | Miércoles 29 de Noviembre de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2413412

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON PABLO ANDRÉS FLORES MERINO, A CARGO QUE INDICA

Núm. 52.- Santiago, 5 de septiembre de 2023.

Vistos:

La carta de renuncia de fecha 22 de agosto 2023; y, teniendo presente las facultades que me confiere el artículo 32º Nº 10 de la Constitución Política de la República de Chile; lo señalado en los artículos 146º a) y 147º del DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el artículo 62º del DFL Nº 1-19.175, de 2005 del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo dispuesto en la ley Nº 19.548, que modifica la planta del personal de este Servicio; y, la resolución Nº 6 de 2019 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, mediante decreto supremo Nº 36, de fecha 27 de abril de 2022, se designó en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Los Lagos a don Pablo Andrés Flores Merino, RUT 15.278.484-8, quien, por razones impostergables de buen servicio, asumió sus funciones el 1 de abril de 2022.

Que, mediante carta dirigida a la Sra. Ministra de Bienes Nacionales, con fecha 22 de agosto de 2023, don Pablo Andrés Flores Merino presentó su renuncia voluntaria al cargo de Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Los Lagos, a contar del 22 de agosto de 2023.

Decreto:

Acéptese, a contar del día 22 de agosto de 2023, la renuncia voluntaria de don Pablo Andrés Flores Merino, RUT Nº 15.278.484-8, a su cargo de Secretario Regional Ministerial de la Región de Los Lagos, grado 5º EUS, de la Planta de Directivos de esta Secretaría de Estado, con residencia en la ciudad de Puerto Montt.

Se deja constancia que don Pablo Andrés Flores Merino, no se encuentra sujeto a Investigación Sumaria ni Sumario Administrativo.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Marcela Sandoval Osorio, Ministra de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Ud., Sebastián Vergara Tapia, Subsecretario de Bienes Nacionales.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl